

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**15-4-04**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los quince días del mes de abril de dos mil cuatro, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:40, dice el

Sr. Presidente: En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra el señor Oscar Gasco, ren representación del Foro Argentino de la Deuda Externa –Regional Mar del Plata- para referirse al carácter gravoso de la deuda externa argentina. Señor Gasco, tiene usted el uso de la palabra.

Sr. Gasco: Buenos días. En nombre del Foro Argentino de la Deuda Externa -Regional Mar del Plata- me presento a exponer ante ustedes el carácter gravoso de la deuda externa argentina, que nos tiene a todos los argentinos sometidos a los dictados de los organismos internacionales de crédito, llámese Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo; a la Banca Internacional; a los distintos países imperialistas que conforman el "Grupo de los 8" y aquellos grupos monopólicos que se han quedado con las empresas nacionales hoy privatizadas. Algunos economistas dicen que la deuda externa argentina, hoy llega a ser de 200.000 millones de dólares. En menos de dos años, desde el gobierno de Duhalde hasta el actual del Presidente Kirchner, se han abonado a los organismos internacionales de crédito la suma de 10.000 millones de dólares. El gobierno de Brasil hace pocos meses pagó al FMI la suma de 55.000 millones de dólares y su deuda se le incrementó en un 2,5%. En 1985, la deuda externa de América Latina era de 350 mil millones de dólares. Desde ese año hasta ahora, América Latina pagó más de 800 mil millones de dólares. Y ahora la deuda es de 750 mil millones. Esto nos demuestra que más pagamos, más debemos. Como decía un compañero: "nacemos debiendo, vivimos pagando y morimos debiendo". El último pago del día 9 de marzo del corriente año, que realizó el gobierno, fue la suma de 3.100 millones de dólares, de los cuales 1.655 millones fueron de las reservas del Banco Central y 1.445 millones de compras de divisas realizados por el gobierno con "ahorros" ¿De dónde salieron estos ahorros? Gran parte de ellos salieron del dinero que no se utilizó del Presupuesto del año 2003, un 13% menos del gasto previsto en el Presupuesto Nacional. Una de las partidas más afectadas por el recorte fueron las destinadas a la asistencia social, al contrario de lo que afirma el gobierno y difunden los medios. Se gastó sólo un tercio de lo presupuestado para capacitación laboral: un 60% menos para asignaciones familiares; 15% menos para emergencias alimentarias; un 74% menos para provisión de agua potable; un 74% menos para mejoramiento de barrios; el Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia gastó un 19% menos. Se gastó mucho más de lo presupuestado en partidas para la burocracia y administración del Estado (fuente diario La Nación 1-2-04). ¿Cómo podemos seguir pagando esta deuda "ilegítima y fraudulenta", con el hambre de nuestro pueblo? Según los datos estadísticos, contamos con un 55% de nuestra población bajo la línea de pobreza; casi con un 23% de indigentes; con 4 millones de desocupados y subocupados; con alrededor de 1.400.000 jóvenes que no estudian, ni trabajan; con salarios, jubilaciones y pensiones de miseria; no hablemos de la salud de nuestra población, con una mala atención en los hospitales y salas de salud por falta de profesionales, falta de aparatología, insumos, medicamentos e infraestructura; chicos que no van a la escuela porque sus padres no los pueden enviar por falta de recursos (en algunos casos tienen que elegir a cuál de sus hijos enviar), no hay un plan de becas acordes a las necesidades de nuestra población. Si no queremos chicos en las esquinas de las calles que se drogan, toman alcohol, que delinquen, el gobierno tiene que dedicar parte del Presupuesto Nacional a esta juventud para que estudie, trabaje y practique deporte. El gobierno debe entregar tierras a los pueblos originarios y campesinos, créditos para comprar insumos y semillas; apoyar a los trabajadores de las fábricas recuperadas por ellos; dar créditos para la mediana y pequeña industria, comerciantes y profesionales; y recuperar para la Nación los recursos y las empresas energéticas, de transporte, de comunicaciones y de la pesca, entregadas vilmente para usufructo privado y extranjero. El Fondo Monetario Internacional ya no se conforma con lo acordado

por nuestro gobierno de pagar el 3% del superávit del PBI para el pago de la deuda ilegítima y fraudulenta, la friolera de 12.500 millones de pesos. Según ellos dicen “Ustedes nos dijeron que iban a crecer el 4,5% y crecieron el 8,25% y recaudaron en impuestos un 42% más”. En realidad, al crecer el PBI el 8,25% (bastante por encima de lo que había estimado el gobierno) creció el piso sobre el que se calcula el 3% que se llevará el Fondo: un “regalo” extra de cerca de 400 millones de pesos. Pero eso no satisface a los usureros que reclaman de 4.000 a 8.000 millones de pesos más y los “fondos buitres” que piden 12.000 millones. El FMI y el “Grupo de los 7” exigieron y el gobierno de Kirchner les concedió la conformación de un sindicato de bancos (Merryl Lynch, UBS Warburg y Barclays) para refinanciar la deuda con los acreedores privados y se llevarían de comisión el 0,275% de lo refinanciado. Desde nuestro foro solicitamos al gobierno de Kirchner la investigación de la deuda externa argentina, nos apoyamos para esto en la causa N° 14.467 “Olmos Alejandro s/denuncia” a partir de la cual el juez federal Ballesterro, en julio de 2000, la declaró “fraudulenta e ilegítima”. El gran patriota Alejandro Olmos apenas finalizada la guerra de Malvinas en 1982, aún vigente la dictadura militar, se presentó a la Justicia Federal para denunciar la ilegitimidad y el carácter fraudulento de la deuda externa argentina contraída por el gobierno de dicha dictadura. Dicha causa consta de 30 cuerpos, más anexos y más de 6.000 fojas. En esta causa colaboraron los peritos contables de mayor prestigio de nuestro país, y pasaron por ella varios jueces. Después de 18 años de presentarse Olmos a la justicia, falla el juez Ballesterro, dándole la razón a Alejandro Olmos. Dentro de dicha causa, entre tantas pruebas, consta: 1) El Banco Central no tenía registrada la deuda externa, todo lo que disponía el Banco Central eran “datos estadísticos sin valor contable” (sic). Así surge de la respuesta al juez del presidente del Banco Central, Julio González del Solar. 2) El Gerente de Investigaciones Económicas del Banco Central, Carlos Meyer, declaró judicialmente que existía una “libreta negra” para colocaciones financieras. 3) Existían actas secretas a las cuales los peritos Tandurella y Forino no tuvieron acceso. 4) Por los fondos tomados en préstamo, se pagaba un interés mayor, que el que recibía por colocar esos mismos fondos, en depósito a plazo fijo. 5) Con respecto a YPF, la deuda que en 1976 era de 372 millones de dólares, en el año 1983 ascendió a casi 6.000 millones de dólares, o sea, 16 veces más. También se han observado 427 préstamos tomados por YPF entre el 78 y el 81; dinero del cual YPF no vio un solo peso. 6) Durante la gestión de Cavallo en el Banco Central se estatizaron todas las deudas de las empresas privadas, transfiriendo su deuda al Estado, lo que le fue negado a YPF. A partir de 1983, con los distintos gobiernos constitucionales, se hacen otras denuncias ante la Justicia: 1) Causa II “Olmos Alejandro s/denuncia art. 173 y 174 inciso 5° del C.P.” Plan Brady. 2) Denuncia “Plan Megacanje” por los doctores Gabriel Labaké, Carlos Traboulsi, Héctor Valle, Alberto Guerberof y Jorge Spilimbergo. 3) Querrela por subversión económica, torturas y genocidio, denuncia interpuesta por Adolfo Pérez Esquivel, Nora Cortiñas, José De Luca y Arturo Blatezki. 4) Acciones por daños y perjuicios contra funcionarios responsables en la causa N° 14.467. Presentación de los fiscales Freiler y Delgado. 5) “Acción de amparo” y “medida cautelar”, redactada por el doctor José María Luque, miembro honorario de nuestro Foro Regional (fallecido en noviembre de 2002), presentado por el doctor Norberto Acerbi, presidente del Foro Argentino de la Deuda Externa. 6) Denuncia sobre “Blindaje”. Con todos estos antecedentes judiciales permitirán sacar conclusiones que la deuda externa argentina “fraudulenta, ilegítima, ilegal y odiosa”. Por eso exigimos que nuestro presidente, a partir de la iniciativa del Foro Argentino de la Deuda Externa y un conjunto de diputados, tome la decisión política de conformar una “Comisión Bicameral Mixta de Investigación sobre el Origen y Seguimiento de las negociaciones relativas a la deuda externa del Estado argentino”. Y que se suspenda el pago de todas las obligaciones que el Estado Nacional deba efectuar al exterior en concepto de pago de deuda externa, hasta que finalice el trabajo de la Bicameral. Y exigimos que se cumpla con lo que establece la Constitución Nacional en su artículo 75, incisos 4 y 7, que indica que la “deuda externa debe ser tratada en el Congreso de la Nación”. Teniendo en cuenta asimismo que la “delegación de poderes” por parte del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo y peor en el Ministerio de Economía, está comprendido en nuestra Constitución Argentina en el delito de “infame traición a la Patria”. Aquí en Mar del Plata, a partir de esta iniciativa, el 4 de febrero del corriente año, con un conjunto de sectores políticos, sindicales, sociales, culturales y de pueblos originario, se conformó la “Multisectorial contra la Deuda Externa”. Hoy solicitamos al Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon que se sume decididamente al pedido ante las autoridades nacionales, provinciales y legislativas para que se conforme la Comisión

Bicameral para la investigación de la deuda externa argentina y la suspensión de dicho pago hasta la finalización de la investigación. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Gasco.

-Es la hora 10:52